

ACTA NUMERO TREINTA NOVENTA (30-90). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veinticinco de julio de mil novecientos noventa, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: - Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Humberto Aguilar Staackmann, de la de Ciencias Médicas; Ing. -- Jorge Mario Morales Gonzalez, de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Oscar Cabrera Molina, Vocal Primero de la de Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de - la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. César Augusto Fernández Fernández, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de - Farmacéuticos y Químicos; Lic. Edmundo Victorino Ruiz Sem, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Rafael Eduardo Barrios Flores, -- del Estomatológico; Lic. José Norberto Villatoro Lemus, del de Humanidades; Ing. Agr. Edil René Rodríguez Quezada, del de Ingenieros Agrónomos; Lic. - Milton Warren Ellis Herrarte, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; - Arq. Heber A. Paredes Navas, del de Arquitectos. Los Representantes de los Catedráticos: Lic. Ronan Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna, de la de Ciencias Médicas; Ing. Arturo Pazos Sosa, de la de Ingeniería; Dr. José Héctor Aguilar Arriola, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Pedro Telmo Villatoro Reyes, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Dr. Leonel Eduardo Padilla Menéndez, de la de Humanidades; Dr. José de

Jesús Castro Umaña, de la de Agronomía; Arq. Francisco José Méndez Dávila; - de la de Arquitectura. Los Representantes de los Estudiantes: Prof. David Ruano Lemus, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Hugo Harold López - Majía, de la de Ciencias Médicas; Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez, de la de Ciencias Económicas; Br. Rafaél Antonio Villegas Loyo, de la de Odontología; Profa. Luvia Esperanza Pineda García, de la de Humanidades; Br. Carlos Enrique Arturo Roca Jerez, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz, el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Lic. Mario Vicente Martínez Velásquez; procediéndose de - la manera siguiente:

CUESTION PREVIA

El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, informó al Consejo Superior Universitario que docentes de la Carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente, han solicitado audiencia para este día; que consulta si se concede la misma. El Consejo Superior Universitario resolvió - conceder dicha audiencia.

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 19-90, 20-90, 21-90, 22-90, 23-90, -- 24-90, 25-90, 26-90, 27-90, 28-90 y 29-90; y Lectura y aprobación de la Agenda

Fueron leídas las Actas Nos. 19-90, 20-90, 21-90, 22-90, 23-90, 24-90, 25-90 26-90, 27-90, 28-90 y 29-90; y la Agenda fue leída y aprobada con modificaciones, en la forma siguiente:-----

1o. Lectura de las Actas Nos. 19-90, 20-90, 21-90, 22-90, 23-90, 24-90, - 25-90, 26-90, 27-90, 28-90 y 29-90; y Lectura y aprobación de la Agenda.-
2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. TITULARIDADES. 5o. - Solicitud de Dispensa para nombrar Directores de los Centros Regionales Universitarios de Nor-Occidente y de Sur-occidente, presentada por el señor --

Rector. 6o. Situación Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 7o. Análisis del pronunciamiento de la Universidad de San Carlos en relación al FIS. 8o. Consulta de la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades respecto a Profesores Titulares. 9o. Solicitud de prórroga de contratación del Lic. NEFTALI BERNARDO ORTIZ ROBLEDO, como Profesor Visitante en el Centro Universitario de San Marcos. 10o. Informe del Dr. Leonal Eduardo Padilla en relación a participación en Seminario. 11o. Consulta de la División de Administración de Personal sobre el alcance del término de trabajador universitario para fines de la aplicación del reajuste salarial. 12o. Impresión de la Obra LAS DROGAS, UN PROBLEMA UNIVERSAL, del Dr. Tomás Baudilio Navarro Batres. 13o. Solicitud de aprobación del contrato a la Licenciada GISELA IRENE GELLERT RIEDEL DE PINTO, como Profesor Visitante de la Escuela de Ciencia Política. 14o. Solicitud de aprobación de los acuerdos de nombramientos de los docentes MAYNOR ESTUARDO ROSALES y DAVID HAROLDO JUAREZ. 15o. Recurso de Apelación interpuesto por los Coordinadores de los distintos grados de la Carrera de Medicina del Centro Universitario de Occidente. 16o. Informe del Director de la Escuela de Trabajo Social en relación al Recurso de Apelación presentado por la T.S. MIRNA BOJORQUEZ DE GRAJEDA. 17o. Reformas al Reglamento General de la Escuela de Historia. 18o. Modificaciones al Reglamento del Timbre de Arquitectura. 19o. Petición del Claustro de Catedráticos del Centro Universitario de Petén para que se sancione a algunos estudiantes de esa Unidad Académica. 20o. Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación en relación a solicitud de la Ing. Fulvia Etelvina De León Acuña. 21o. Solicitud de convalidación del curso de Derecho Civil IV presentada por el estudiante JORGE ADRIAN ALMARAZ MENDEZ. 22o. Informe del Departamento de Auditoría en relación a Normas que coadyuvan a evitar robos y pérdidas de Recursos del Patrimonio de la Universidad de San Carlos. 23o. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a solicitud de docentes de la Carrera de Trabajo Social Rural del Cen-

tro Universitario de Occidente. 24o. Solicitud de aprobación del Contrato del Ingeniero EDMUNDO ENRIQUE VASQUEZ PAZ, como Profesor Visitante de la Facultad de Arquitectura. 25o. Consultas de la División de Administración de Personal en relación a Profesores que no cumplen con disposiciones contenidas en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. 26o. Solicitud de Modificación a una contratación del Ing. JULIO ENRIQUE LEVY RODRIGUEZ, como Profesor Visitante del Centro Universitario del Norte. 27o. Solicitud de aprobación del contrato del señor CARLOS ENRIQUE LOPEZ GARCIA, como Profesor Visitante en la Escuela de Ciencia Política. 28o. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales en relación al caso de la Ingeniera FULVIA ETELVINA DE LEON, docente de la Facultad de Ingeniería. 29o. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales en relación al caso del Licenciado EDGAR RAUL OVALLE MERIDA, docente del Centro Universitario de San Marcos. 30o. Consulta de la División de Administración de Personal respecto a ubicación de profesores pre-titulares. 31o. Solicitud del Centro Universitario de Occidente, para que se le autorice el monto de Q.52,000.00 para cubrir la docencia de la Carrera de Ingeniería. 32o. Solicitud de permiso del señor HECTOR PORFIRIO COLINDRES SOSA, Operador de Reproducción de Materiales II, de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 33o. Proyecto de Reglamento para Ventas Fijas estacionarias dentro de la Ciudad Universitaria. 34o. Solicitud del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación al caso de la T.S. María Elena Soto, docente del Centro Universitario de Sur-Oriente. 35o. Planteamiento del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos en relación al Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. 36o. Ocurso de Hecho presentado por el Ing. Agr. JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ. 37o. Solicitud de autorización y ampliación en el monto de Q.234,794.15 y prórroga de 45 días calendario, a favor de la entidad COMPANIA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, SOCIEDAD ANONIMA, COCISA. 38o. Plantea-

miento sobre Colegiación de Periodistas o comunicadores sociales formulado por el Periodista MIGUEL ANGEL ORTEGA IRIARTE.

AUDIENCIA A TRABAJADORES SOCIALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

Ingresaron al salón de sesiones del Consejo en representación de los docentes de la Carrera de Trabajo Social del Centro Universitario de Occidente, las siguientes personas: Licda. Aura Marina Rodas y Rodas, María Amalia -- Sum de Xuyá y Victor Hugo Alvarado V.; quienes se refirieron a su solicitud de incorporación a la Universidad de San Carlos, habiendo solicitado en concreto lo siguiente: 1o. Un reajuste salarial por el tiempo de servicios. -- 2o. Que su trámite de incorporación no sea interferido por los problemas internos de la Escuela de Trabajo Social. 3o. Que al ser resuelta su incorporación a la Universidad de San Carlos, ésta sea en el Centro Universitario de Occidente. 4o. Que se dé una dispensa para ser prorrogado su contrato -- en la Carrera de Trabajo Social hasta finales del presente año, si en un momento dado su situación personal no ha sido resuelta por los problemas internos de la Escuela de Trabajo Social.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Colegio de Ingenieros Agrónomos

En virtud de estar por finalizar el período para el cual fuera electo Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos ante el Consejo Superior Universitario, el Ing. Agr. Edil René Rodríguez Quezada, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERKSITARIO**, encargando a la Junta Directiva del Colegio mencionado señalar lugar, fecha y hora para la elección.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 144-90, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas ante el Consejo Superior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a los artículos 14-17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 103 de los Estatutos de la misma, y 17 y 18 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Decla
rar electo REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS AN
TE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Doctor MARIO ALEJANDRO SAMAYOA GI
RON, Colegiado No. 2,700.

2.2.1.1 El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, agradeció a -
la Doctora Geraldine Grajeda Bradna, su destacada participación en las actividades propias del Consejo Superior Universitario, en el tiempo que fungió
como Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas -
ante este Cuerpo Colegiado.

2.2.1.2 El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, le agradeció
al Doctor Humberto Aguilar Staackmann, quien asiste en esta fecha a su última
sesión como Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, por haber sido
electo ya el nuevo Decano de esa Unidad Académica, su valiosa colaboración
en el seno de este Consejo.

2.2.2 Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 146-90, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocales Cuarto y -
Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas. Habiéndose
obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley, y dado cumplimiento

a los artículos 11, 29, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 97, 99, 100, 102 de sus Estatutos, y 21, del 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos **VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, a los integrantes de la Planilla Número Dos, en la siguiente forma: **VOCAL CUARTO: RAUL ANTONIO ALDANA MARTINEZ**, Carnet No. 87-12632; y **VOCAL QUINTO: BENJAMIN ALEJANDRO PEREZ VALDES**, Carnet No. 89-13001.

2.3 ELECCION DE DELEGADOS TITULARES Y SUPLENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA SUPERIOR

En virtud de haber finalizado el período para el cual fueron electos los Delegados Titulares y Suplentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Realizar en esta sesión la elección de los Delegados Titulares y Suplentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, habiéndose procedido a proponer dos planillas en la forma siguiente: Planilla No.1, integrada por: Doctor Otto Manuel España y Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill; como Delegados Titulares. Licenciado Ronan Arnoldo Roca Menéndez y Doctora Amalia Geraldine Grajeda Bradna, como Delegados Suplentes. Planilla No.2, integrada por: Ingeniero César Augusto Fernández Fernández e Ingeniero Agrónomo Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz; como Delegados Titulares. Doctor José de Jesús Castro Umaña y Doctor Rafael Eduardo Barrios Flores; como Delegados Suplentes. Realizada la elección, se obtuvo el siguiente resultado: Planilla No. 1: 8 votos. Planilla No. 2: 14 votos; TOTAL: 22 votos. En virtud del resultado obtenido, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos **DELEGADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA SUPERIOR**, a los siguientes profesionales: DELEGADOS TITULARES: Ingeniero CESAR AUGUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ e Ingeniero Agrónomo

ANIBAL BARTOLOME MARTINEZ MUÑOZ. DELEGADOS SUPLENTES: Doctor JOSE DE JESUS CASTRO UMAÑA y Doctor RAFAEL EDUARDO BARRIOS FLORES.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1 AYUDA BECARIA

3.1.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto QUINTO, inciso 5.9 del Acta No. 13-4/90, de sesión celebrada el 19 de abril de 1990, y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder ayuda becaria por la cantidad de Q.250.00 mensuales al estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia JUAN CARLOS ESCOBAR ALVAREZ, para que realice su Ejercicio Profesional Supervisado del período comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 1990, en la Ciudad de Chiquimula, Departamento de Chiquimula. Dicha ayuda se hará con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora-Donación Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

3.2 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

3.2.1 Facultad de Agronomía

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según punto CUARTO, inciso 4.15 del Acta No. 20-90, de sesión celebrada el 11 de junio de este año y con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia con goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo MARCO VINICIO FERNANDEZ MONTOYA, para ausentarse de sus labores como Profesor Adjunto II (o su equivalente, según el nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica) de la Facultad de Agro

nomía, por el período comprendido del 16 de julio al 28 de septiembre de -- 1990 y pueda participar en el Curso Internacional de Desarrollo de Sistemas Agroforestales, en Turrialba, Costa Rica.

3.3 DONACIONES

3.3.1 Facultad de Ingeniería

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, según punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta No. 11-90, de sesión celebrada el 3 de abril de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino a la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, hace la Empresa MICRO COMPUTACION, consistente en 1 computadora Macintosh ED, modelo número M0001E, Sistema 512K, 1 teclado modelo número M0110A, 1 Ratón modelo número M0100 y 1 Manual en Inglés, con un valor de Q.4,940.88. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto TERCERO, inciso 3.1 del Acta -- No. 19-6/90, de sesión celebrada el 11 de junio de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, hace el señor Decano de la mencionada Facultad, Doctor JUAN PABLO MORATAYA CUEVAS, consistente en dos libros de Especies Forrajeras y de Producción Porcina, con un valor de Q.75.00 y Q.200.00 respectivamente. En

consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder -- conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de -- Guatemala.

3.3.3 Dirección General Financiera-Departamento de Contabilidad

De conformidad con lo solicitado por la Jefatura del Departamento de Conta bilidad y con base en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de -- los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino al Departamento de Contabilidad, hacen el señor -- JAVIER PONCIANO AREVALO y Licenciado LEONEL SANCHEZ RODENAS, consistente -- en un reloj de pared, marca Magnum cuadrado, con símbolos zodiacales, núme-- ros romanos en dorado y números romanos en blanco, ambos, sobre fondo ne-- gro, con un valor de Q.40.00 y un Horno de micro-ondas, marca Avanti, con capacidad de 0.4 pies , color beige, serie 80200380, modelo MO-450, con va-- lor de Q.494.34, respectivamente. En consecuencia, se amplía el patrimo-- nio universitario debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventaa-- rios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3.4 División de Administración de Personal

De conformidad con lo solicitado por la División de Administración de Per-- sonal, y con base en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: -- aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la División de Administración de Personal, hace la Licenciada CARMEN DIAZ DUBON, consistente en un Horno Micro-ondas, mar-- ca Kenmore, color negro, con un valor de Q.600.00. En consecuencia, se am-- plía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instruc-- tivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.4 EROGACION PARA LA COMPRA DE ANILLOS

3.4.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No. 39-11/89, de sesión celebrada el 14 de noviembre de 1989, con base en el artículo 24, literales j) y m) de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la erogación de Q.815.00 para la compra de tres anillos, que realizó la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para ser entregados a personal de esa Facultad que se jubiló en enero de 1990.

3.4.2 Proyecto de Reglamento para normar el otorgamiento del Anillo Universitario

El Consejo Superior Universitario ACORDO: Que la Comisión de Política Universitaria de este Consejo elabore un Proyecto de Reglamento para normar el otorgamiento del Anillo Universitario, en el cual se definan los lineamientos o criterios que prevalecerán para conferir el mencionado distintivo.

3.5 Arancel del Laboratorio de Bromatología

3.5.1 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

De conformidad con el punto CUARTO, inciso 4.8 del Acta No. 15-5/90, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el 22 de mayo de este año, relacionado con el Arancel del Laboratorio de Bromatología, de dicha Unidad Académica, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Sacar este asunto de la Agenda.

3.6 Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EPPEM

De conformidad con lo solicitado por la Facultad de Humanidades, el Consejo Superior Universitario ACORDO: ampliar el punto CUARTO, inciso 4.5, subinciso 4.5.2 del Acta No. 39-89, de sesión celebrada el 12 de julio de 1989 por este Organismo, en el sentido de autorizar la venta de la chatarra del pick-up dado de baja en el Inventario, marca Toyota Stout, modelo

1975, debiéndose proceder conforme la ley de la materia. Asimismo, anular el punto TERCERO, inciso 3.4, subinciso 3.4.6 del Acta No. 20-90, de sesión celebrada el 23 de mayo, por haberse duplicado la baja de Inventario del mismo vehículo.

CUARTO: TITULARIDADES

4.1 Ampliación de información sobre Profesores Titulares de la Facultad de Ingeniería, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario conoció la ampliación de información sobre Profesores Titulares de la Facultad de Ingeniería, contenidas en los Oficios Ref. DAPS No.288/90 y DAP.S-238-90, y al respecto ACORDO: Declarar que son **PROFESORES TITULARES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes profesionales: Ingeniero **JORGE SIGUERE ROCKSTROH**, Registro de Personal No.3948; y Licenciado **JUAN FRANCISCO ESCAMILLA CASTILLO**, Registro de Personal No.6375.

4.2 Ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario de Occidente, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario de Occidente, enviada por la División de Administración de Personal, en Of.Ref.DAPS No.293/90, y al respecto ACORDO: Declarar que es **PROFESOR TITULAR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE**, con derecho a elegir y ser electo: **WALTER OSWALDO ARANA ROMERO**, Registro de Personal No. 10592.

4.3 Ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente, enviada por la División de Administración de Personal en Ref.DAPS.

271-90, y al respecto ACORDO: Declarar que es PROFESOR TITULAR DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE NOR-OCCIDENTE, con derecho a elegir y ser electo, el Ingeniero Agrónomo GUILLERMO MENEGAZZO GIL, Registro de Personal No.7180.

4.4 Ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Sur-Occidente, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Sur-Occidente, enviada por la División de Administración de Personal, en Of. Ref. DAPS 290/90, y al respecto ACORDO: Declarar que son PROFESORES TITULARES del CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes profesionales: Licenciado VICTOR MANUEL JUAREZ ARCHILA, Registro de Personal No.3851; Licenciado JOSE VIDAL BARILLAS MONZON, Registro de Personal No.10108.

4.5 Ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Oriente, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario conoció la ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Oriente, enviada por la División de Administración de Personal, en Of. REF. DAPS No.289/90, y al respecto ACORDO: 1o. Declarar que son PROFESORES TITULARES DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE ORIENTE, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes profesionales: Licenciada MIRNA LISSETT CARRANZA ARCHILA, Registro de Personal No.13472; e Ingeniero Agrónomo EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA, Registro de Personal No.13473. 2o. Declarar que no llenan los requisitos establecidos en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, para ostentar la categoría de Profesores Titulares del Centro Regional Universitario de Oriente, los siguientes profesionales: Ingeniero Agrónomo JOSE OSCAR TUCHEZ OROZCO, Registro de Personal No.13540; Licenciado MAINOR RODOLFO ALDANA PAIZ, Registro de Personal No. 13570; Licenciada SANDRA JEAN

NETTE PRADO DIAZ, Registro de Personal No.14819; Licenciada EDUINA ARACELY - LINARES RUIZ, Registro de Personal No.14979.

4.6 Listado de Profesores Titulares de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el listado de Profesores de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil, enviado por la División de Administración de Personal, según Of.REF. DAPS No.151/90; y al respecto ACORDO: 1o. Declarar que son PROFESORES TITULARES DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA DIVISION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes profesionales: Licenciada MIRIAM LETICIA CORDON GALDAMEZ DE VILLAGRAN, Registro de Personal No. 3900; Licenciada ROSALIA JUAREZ ESTRADA DE GUZMAN, Registro de Personal No. 5196; Doctor LUIS ALFONSO LOZA CORADO, Registro de Personal No. 11624. 2o. Declarar que no llenan los requisitos establecidos en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, para ostentar la categoría de Profesores Titulares, los siguientes profesionales: Licenciada JUANA ALICIA CASTELLANOS SANTIZO, Registro de Personal No. 10850; Doctor LIONEL ARDON RODRIGUEZ, Registro de Personal No. 11171; Doctor FRANCISCO GUILLERMO ALARCON RODAS, Registro de Personal No. 11482; Doctor CARLOS ENRIQUE CATALAN GOMEZ, Registro de Personal No. 11926; Licenciado EDGAR ROBERTO LOPEZ PLAZA, Registro de Personal No. 12401; Doctor ROBERICO RAMON GUERRA OBANDO, Registro de Personal No. 12402; Licenciada ANA GUADALUPE PEREZ BATRES, Registro de Personal No. 12403.

4.7 Ampliación de información sobre Profesores Titulares de la Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Of. REF. DAPS No.287/90 de la División de Administración de Personal, en el cual informan de la situación del Licenciado JESUS MARIA ALVARADO, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitando a este Consejo que determine si a dicho profesional le es aplicable lo establecido en el Artículo 81 del Estatuto de

la Carrera Universitaria; y donde también informa sobre la situación del Lic. FREDY MORALES MORALES. Al respecto, el Consejo Superior Universitario -----

ACORDO: 1o. Dejar en suspenso la resolución respecto al caso del Licenciado JESUS MARIA ALVARADO MENDIZABAL, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y solicitar a la Comisión de Asuntos no Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, se pronuncie en relación a si procede o no otorgar la titularidad al Licenciado Alvarado Mendizábal. 2o. Declarar que no llena los requisitos establecidos por el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, para ostentar la categoría de Profesor Titular, el Licenciado FREDY MORALES MORALES, Registro de Personal No.13003.

4.8 Ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario de San Marcos, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario de San Marcos, enviada por la División de Administración de Personal, en Of. Ref. DAPS No. - 330/90, y al respecto ACORDO: Declarar que es PROFESOR TITULAR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, con derecho a elegir y ser electo, el Ingeniero Agrónomo CARLOS ANTULIO BARRIOS MORALES, Registro de Personal No.10231.

4.9 Ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario del Norte, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario del Norte, enviada por la División de Administración de Personal (Of.Ref.DAPS No.329/90), y al respecto ACORDO: Declarar que es PROFESOR TITULAR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, con derecho a elegir y ser electo, el Ingeniero Agrónomo LUIS -- HUBERTO ORTIZ CASTILLO, Registro de Personal No. 8266.

4.10 Ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario del Sur, enviada por la División de Administración de Personal

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la ampliación de información sobre Profesores Titulares del Centro Universitario del Sur, enviada por la División de Administración de Personal, en Of.REF. DAPS No. 331/90; y al respecto ACORDO: Declarar que son **PROFESORES TITULARES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**, con derecho a elegir y ser electos, los siguientes profesionales: Ingeniero Agrónomo **NECTOR HERALDO FAJARDO**, Registro de Personal No. 6462; y Licenciado **EDGAR FERNANDO CALDERON ENRIQUEZ**, Registro de Personal No. 12966.

QUINTO: Solicitud de Dispensa para nombrar Directores de los Centros Regionales Universitarios de Nor-Occidente y de Sur-Occidente, presentada por el señor Rector

El señor Rector, Doctor Juan Alfonso Fuentes Seria, solicita al Consejo Superior Universitario que en virtud de los méritos, experiencia y calidad profesionales de los Doctores Pedro Alberto Guzmán Mérida y Jorge Eduardo Espinoza Bran, se le conceda dispensa para nombrarlos como Directores del Centro Regional Universitario de Nor-Occidente y del Centro Regional Universitario de Sur-Occidente, respectivamente, no obstante no cumplir dichos profesionales con lo establecido en el inciso E) Artículo 23 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios. El Consejo Superior Universitario, tomando en cuenta lo expuesto por el señor Rector, ACORDO: Otorgar al señor Rector, dispensa para nombrar a los Doctores **PEDRO ALBERTO GUZMAN MERIDA** y **JORGE EDUARDO ESPINOZA BRAN**, como Directores de los Centros Regionales Universitarios de Nor-Occidente y de Sur-Occidente, respectivamente. **CONSTANCIA**: El Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, deja constancia que al tratarse el punto anterior, él se abstuvo de votar.

SEXTO: Análisis de la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario continuó con el análisis de la situación financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al respecto --

ACORDO: 1o. En lo referente al impacto económico del reajuste salarial --- (8.33% de los salarios de todo el personal), en el caso de los profesores de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, al mismo al igual que se hizo para todo el personal de la Universidad, deberá hacerse con cargo al presupuesto del programa de Inversión. 2o. En lo referente al puesto y categoría de un profesor universitario que le corresponde en caso de ampliación de horario, es necesario REITERARLE a la División de Administración de Personal y al Departamento de Auditoría que, a un profesor universitario en una misma Unidad Académica, le corresponde solamente un puesto y categoría. 3o. Encomendar a la División de Administración de Personal, Departamento de Auditoría y Departamento de Presupuesto, en lo que a cada Unidad compete, verificar la justificación del incremento de horario de cada uno de los docentes. 4o. Reiterar a las Unidades Académicas que no debe autorizarse ningún pago por horario extra de personal, que no esté previo y debidamente justificado. 5o. Dejar en suspenso la contratación de más personal docente mientras no exista aprobación de ampliación presupuestaria.

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

7.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:20): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Lic. Oscar Cabrera Molina, Lic. Eleázar Augusto Manroy Mejía, Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, Dr. Rafael Eduardo Barrios Flores, -- Lic. José Norberto Villatero Lemus, Ing. Agr. Edil René Rodríguez Quezada, -- Prof. David Ruano Lemus, Br. Hugo Harold López Mejía, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Lic. Mario Vicente Martínez Velásquez..

7.2 Luego llegaron: Ing. César Augusto Fernández Fernández (9:25); Dr. - José de Jesús Castro Umaña (9:25); Lic. Pedro Telmo Villatoro Reyes (9:30);- Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill (9:33); Dr. Leonel Eduardo Padilla Menéndez (9:40); Dra. Amalia Geraldine Grajeda Bradna (9:50); Ing. Arturo Pazos Sosa (9:55); Br. Elmen Vosbelí Mérida Méndez (9:55); Br. Rafaél Antonio Villegas Loyo (9:55); Dr. Norman Aquino Esteban (10:00); Ing. Agr. Aníbal Bartolomé - Martínez Muñoz (10:05); Lic. Ronan Arnaldo Roca Menéndez (10:05); Profa. Luvia Esperanza Pineda García (10:10); Dr. Humberto Aguilar Staackmann (10:20); Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar (10:30); Licda. Clemencia del Pilar Gálvez de Avila (10:30); Lic. Milton Warren Ellis Herrarte (10:30); Lic. Boner-ge Amílcar Mejía Orellana (10:40); Arq. Francisco José Méndez Dávila (10:40); Arq. Heber A. Paredes Navas (10:55); Br. Carlos Enrique Arturo Roca Jerez -- (10:55); Arq. Francisco Chavarría Smeaton (11:00); Dr. José Héctor Aguilar - Arriola (11:25); Lic. Edmundo Victorio Ruiz Sem (11:35); Ing. Jorge Mario Me- rales González (11:40)

Se dio por terminada la sesion, siendo las dieciseis horas con treinta minu- tos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en - virtud de tercera citación. DOY FE.

